

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS CON CARGO A LOS FONDOS GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DE FOMENTO MUNICIPAL, AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2007

MARIO M. DELGADO CARRILLO, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV y 30, fracciones XIV y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 458, 469, fracción I, 478 y 488, del Código Financiero del Distrito Federal; 6º, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, fracción X, numerales 1 y 2, de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007; 1, 5, 6, 22, 27 y 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007; 7, fracción VIII y 26, fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del artículo 6º, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 23 de febrero de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Distrito Federal se encuentra coordinado en materia fiscal con la Federación, por tal motivo la entrega de las participaciones a los Órganos Político-Administrativos se realizará atendiendo a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, el cual establece que las Delegaciones ejercerán los recursos aprobados con base a su calendario presupuestal y en función a las disponibilidades financieras de la Hacienda Pública del Distrito Federal y de acuerdo con sus compromisos de pago, y

Que conforme a lo anterior y a la obligación prevista en el artículo 6º, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, se da a conocer el importe de las:

PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS CON CARGO A LOS FONDOS GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DE FOMENTO MUNICIPAL, AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2007

ÚNICO: Las participaciones correspondientes a los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, entregadas al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2007 a los Órganos Político-Administrativos fueron las siguientes:

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones (pesos)	Fondo de Fomento Municipal (pesos)
Álvaro Obregón	116,881,154	36,503,929
Azcapotzalco	70,353,302	21,972,506
Benito Juárez	58,727,335	18,341,524
Coyoacán	103,894,929	32,448,115
Cuajimalpa de Morelos	28,721,254	8,970,125
Cuauhtémoc	86,242,007	26,934,813
Gustavo A. Madero	197,374,113	61,643,219

Iztacalco	66,905,924	20,895,833
Iztapalapa	301,213,461	94,073,975
Magdalena Contreras	37,869,377	11,827,236
Miguel Hidalgo	58,482,015	18,264,906
Milpa Alta	19,171,489	5,987,575
Tláhuac	56,922,424	17,777,820
Tlalpan	100,500,817	31,388,077
Venustiano Carranza	74,019,201	23,117,428
Xochimilco	65,345,506	20,408,489
Total	1,442,624,308	450,555,570

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 24 de abril de 2007.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO
